

---

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

---

### INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-03-2025

#### **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA – SEGUNDA CONVOCATORIA"**

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edif. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 10:30 del día 28 de octubre del año 2025, se realizó la reunión de aclaración INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-03-2025: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA"** Segunda Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- |                        |                                      |
|------------------------|--------------------------------------|
| • Lic. Jannina Alba    | Unidad Solicitante                   |
| • Lic. Fatima Jimenez  | Unidad Solicitante                   |
| • Lic. Orlando Pinto   | Unidad Solicitante                   |
| • Lic. Yessica Montoya | Área Administrativa Oficina Nacional |
| • Lic. Patricia Zuazo  | Área Administrativa Oficina Nacional |

#### **1. CONSULTAS ESCRITAS**

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 24/10/2025 hasta Hrs. 15:00, vía correo electrónico: proveedores@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que se no recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el

Se continuó con la Reunión de Aclaración de acuerdo a los siguientes potenciales proponentes presentes en sala:

#### **EMPRESAS PARTICIPANTES**

EMPRESAS	REPRESENTATES
TRUENO COMERCIAL	Jose Carlos Daga
PREVISEP	Diana Chávez Gutierrez
GRUPO COMPACT	Jorge Gonzales Rentería

#### **2. CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL**

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las Empresas son las siguientes:

##### **EMPRESA: TRUENO COMERCIAL**

###### **Pregunta 1:**

Referente al monto de la póliza de responsabilidad civil. ¿Qué monto debería, si hay alguna especificación del monto que debería tener? Por favor, la unidad solicitante, si nos puede dar soporte con esta consulta, por favor.

###### **Respuesta:**

No es un monto en específico, es el que tienen con el bróker actual.

**Pregunta 2:**

El tema de la dotación de los uniformes para el personal de vigilancia debe ser anual o semestral.

**Respuesta:**

Depende de la empresa de seguridad y de acuerdo al uso o desgaste del uniforme del personal vigilancia.

**Pregunta 3:**

¿Tienen tal vez algún precio referencial para este tema de la licitación de seguridad física privada?

**Respuesta:**

Los precios referenciales de los procesos que se realizan en la CSBP, por normativa interna no son de conocimiento público de los participantes.

**EMPRESA: PREVISEP**

**Pregunta 1:**

Respecto a la Garantía de Cumplimiento de Contrato ¿esta boleta se debe hacer en lo que es anual, pero por los dos años, con el monto de los dos años? ¿Cómo deberíamos hacer el monto?

**Respuesta:**

La Boleta de Garantía a Primer Requerimiento debe ser por el plazo del contrato y por el 7% del total, sin embargo, se puede solicitar mediante nota la retención del mismo porcentaje de cada pago mediante nota al momento de entregar los documentos para firma de contrato.

**EMPRESA: GRUPO COMPACT**

**Pregunta 1:**

Una vez adjudicada la empresa, nos dice que el personal tiene que contar con tarjetas de identificación, ¿no? Ustedes, ¿cuánto tiempo es que se va a asignar para la presentación de esta documentación? En vista de que nosotros hemos tenido la experiencia de que, según reglamento, claro, debería, no debería ser más de 10 días, ¿no? El viceministerio, pero tarda casi cerca de un mes en dar esta certificación. Y recientemente es algo que hemos tramitado. Entonces, mi consulta es esa, si es que va a haber el suficiente tiempo para poder presentar.

**Respuesta:**

Se dará 30 días calendario para la presentación de los TDI una vez que se firme el contrato. Se realizará una enmienda en este punto.

**Pregunta 2:**

¿Va a ser posible hacer asociación accidental?

**Respuesta:**

Si, es posible.

**Pregunta 3:**

En el SICOES generalmente dan la opción de elegir entre cuatro hasta cinco opciones de hacer la seriedad de propuesta, ¿no? Pero aquí solamente nos dan la opción de boleta de primer requerimiento. ¿No es posible ampliar algunos otros instrumentos financieros como las boletas de caución?

**Respuesta:**

Por normativa interna de la CSBP solo admitimos Boletas de garantía a primer requerimiento.

**3. ENMIENDAS**

**ENMIENDA 1:**

En la página 38, en el punto B. Personal; se incrementa en el punto: Contar con tarjetas de identificación - TDI de acuerdo

a Resolución Ministerial N°175/2023 (tendrán 30 días calendario para presentar una vez que se firme el contrato)

Se concluye la Reunión de Aclaración a horas 10:49 del mismo día.

La Paz, 28 de octubre de 2025